

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Ing. Oswaldo Antezana Vaca Díez, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Buenos Aires - Argentina, a objeto de participar de la 114° EXPOSICION DE GANADERIA, AGRICULTURA E INDUSTRIA INTERNACIONAL que tendrá lugar el sábado 29 de julio del año en curso.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788, de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Agricultura, ganadería y Desarrollo Rural, al Lic. WALTER NUÑEZ RODRIGUEZ, Viceministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de julio del año dosmil.

FDO HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA